



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Curso 20-21

La calificación de cada evaluación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, de la siguiente forma:

- 10% PRUEBAS ORALES O ESCRITAS (Valoración de los contenidos del área mediante pruebas orales o escritas). Se irán tomando anotaciones en el cuaderno del profesor o mediante las evidencias de las pruebas escritas si se realizan.
- 60% TRABAJO INDIVIDUAL (Valoración del trabajo y de la participación que va teniendo el alumno en clase o que debe traer cuando se le manda para casa). Se irán tomando anotaciones en el cuaderno del profesor.
- 30% ACTITUD (Asimilación de los valores y actitudes que aporta la materia).

Dado que las calificaciones están asociadas a los estándares de aprendizaje y estos a las competencias clave, en el cuaderno del profesorado se contará con recursos que facilitarán la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido. De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Las recuperaciones de evaluaciones: para cada evaluación habrá una recuperación. La fecha de la recuperación será siempre posterior al día en el que se entreguen los boletines de evaluación. Los contenidos a recuperar serán sólo los no superados.

La prueba extraordinaria de septiembre: El alumno o alumna que deba presentarse a la evaluación extraordinaria será evaluado tan solo de los contenidos no superados.